



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de octubre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.501.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Decreto Alcaldicio N° 7.419, de fecha 12 de octubre del 2023, que autoriza la actividad "Macabre Rotten Fest Part. V Present Classic Deathrash Metal", a realizarse el sábado 14 de octubre del 2023; Memorando N° 289-A, de fecha 12 de octubre del 2023, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° 176, de fecha 13 de octubre del 2023, de la Dirección de Deportes y Cultura; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 12 de octubre del 2023, que solicita decretar fondo a rendir para el pago de servicios y otros: 3 cámaras Pro Nikon Reflex, Sony A6100 Fullframe, Go Pro Ultra, 2 camarógrafos, edición y masterización del concierto, entrega del video en formatos compatibles con medios y plataformas online, para la realización de actividad "Macabre Rotten Fest Part. V Present Classic Deathrash Metal".

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, [REDACTED], Directivo Planta Grado 9º EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, que se destinará al pago de servicios y otros: 3 cámaras Pro Nikon Reflex, Sony A6100 Fullframe, Go Pro Ultra, 2 camarógrafos, edición y masterización del concierto, entrega del video en formatos compatibles con medios y plataformas online, para la realización de actividad "Macabre Rotten Fest Part. V Present Classic Deathrash Metal".

Monto Solicitado	\$700.000		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	114.03.01.003		
	114.03.03		
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.08.999	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF